



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar a la Presidencia de esta Honorable Cámara que informe acerca de los siguientes puntos vinculados a la gestión del canal "Diputados TV", que surgen en base a la información brindada por la Licenciada Flavia Alemann, Directora General de Prensa y Comunicación de la HCDN, en la reunión de la Comisión de Libertad de Expresión llevada adelante el día jueves 29 de agosto del corriente y del informe presentado por escrito por el Director de Diputados TV, Jonatan Arioli, y que fuera compartido por la presidencia de la Comisión de Libertad de Expresión a través de un correo electrónico el día 5 de septiembre del corriente año:

1. Motivos técnicos, administrativos y periodísticos que llevaron a reducir de 12 a 7 horas y 15 minutos la programación en vivo del canal.
2. Bajo qué criterios se priorizan los contenidos que se transmiten durante las 7 horas y 15 minutos de programación.
3. El Informe de gestión afirma que ha habido una reducción del personal *"del 54.26% respecto de la gestión anterior"*. Asimismo, sostiene que, luego de llevar adelante una evaluación del personal, se redujo la planta de 129 agentes a 59. Se solicita se informe:
 - a. Cuáles fueron las cuestiones que formaron parte de la evaluación de desempeño de dichos agentes.
 - b. Cuáles fueron las razones que motivaron el despido de dichos agentes.



4. Planta de personal periodístico, técnico y administrativo incorporado desde el 10 de diciembre de 2023.
5. Datos de las causas penales (fecha de presentación, juzgado, denunciados, estado de la denuncia) iniciadas a raíz de las denuncias presentadas por la contratación de material técnico, según señaló la Directora General de Prensa y Comunicación de la HCDN.
6. En relación a la información acerca del alquiler de equipos de parte de la gestión anterior que se detalla en el informe del Sr. Aioli; se solicita se informe detalle del gasto mensual por el monto de US \$67.500 (dólares sesenta y siete mil quinientos) para la operatividad de la señal, y detalle de los costos adicionales por trabajos tercerizados, según se señala.
7. Planificación establecida para el año 2025: cambios en la programación, renovación de materiales técnicos, incorporación de periodistas, etc.
8. Situación vivida por los periodistas Laura Serra y Mauricio Cantado el 11-04-24 al presentar información sobre la situación en la Comisión de Juicio Político a la que la funcionaria calificó de “Orden mal ejecutada”.
9. En el informe de gestión, en relación al punto 2. “Gestiones para incorporación a TDT”, se señala que *“se están llevando a cabo gestiones para incorporar a Diputados TV (DTV) a Televisión Digital Terrestre (TDT)”*. Se solicita se informen las causas por las cuales la gestión del Sr. Arioli dió de baja a Diputados TV de la TDT, cuáles son las acciones que se están llevando adelante para cumplir con el objetivo establecido en el mencionado punto, y para cuándo se prevé se podrá concretar.
10. En el punto “6. Optimización de Recursos” del informe de gestión, refieren como parte de la gestión, la creación de un fondo rotatorio, *“que fue entregado a la dirección de Prensa y Comunicación y no directo al canal, con el cual logramos cubrir ciertas necesidades de uso*



diario, tanto de nuestra dirección como así también del sector en general". Se solicita se informe quién financia el fondo y cuál es la función del mismo.

11. Se solicita se informe se prevé la creación de la subcomisión parlamentaria de difusión televisiva que es parte de la Resolución que dispone la creación del Canal Diputados TV y cuáles son las acciones que se han llevado adelante de parte del canal a los efectos de constituir dicho espacio.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 25 de abril se reunió la comisión de libertad de expresión y, luego de definir las autoridades de la misma, integrantes de la comisión reafirmaron la voluntad de establecer un cronograma para citar a referentes y periodistas atacadas/os en su libertad de expresión y organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la reflexión, el diálogo, la promoción del periodismo de calidad y la defensa de la libertad de expresión; así como considerar expedientes con cabecera en dicha comisión.

Luego de más de 4 meses y de reiterados pedidos de diputados y diputadas (vía nota y a través del Artículo 109 del Reglamento de esta HCDN) a la presidencia; finalmente el 29 de agosto se llevó adelante una reunión a la que asistió la Licenciada Flavia Alemann, Directora General de Prensa y Comunicación de la HCDN, para informar acerca de cuestiones vinculadas a la nueva gestión de Diputados TV.

Bajo el lema “empecemos por casa”, la presidencia de la comisión decidió (en clara violación del reglamento de la HCDN que la obliga a incorporar al temario de la reunión los expedientes solicitados por 3 o más integrantes¹), de forma unívoca y discrecional, abordar un sólo tema, sin contemplar los acuerdos preexistentes en el seno de la comisión y aún cuando afirmó en el marco de dicha reunión, que hay 90 solicitudes de audiencia dirigidas a su persona.

Más allá de esta cuestión no menor, es oportuno afirmar que el tema reviste de preocupación de parte de varios legisladores y legisladoras, debido a un inicio de gestión con baja transitoria de la señal, recorte de personal, reducción de contenidos y de horas a la programación y situaciones de censura a periodistas durante el aire.

¹ Artículo 109. La convocatoria a reuniones de comisión se hará siempre para horas que no coincidan con las de sesión de la Cámara; y en las citaciones se consignarán los asuntos a tratar. A pedido de por lo menos tres diputados integrantes de una comisión, deberán incorporarse al temario a considerar por la misma los asuntos entrados que ellos indiquen.



Cabe recordar que tras una primera semana del año en la que sólo programó ciclos grabados, finalmente Diputados TV dejó de transmitir las 12 horas diarias para hacerlo desde el lunes pasado solo de 11 a 18. Según afirman notas periodísticas que informó el flamante director a las y los trabajadores; el recorte tiene que ver con ahorro de dinero (la señal paga la subida al satélite para que llegue a los operadores de cable y la TDA) y por *“la manera en que se consumen los medios en la actualidad”*².

La creación del canal Diputados TV tiene su origen en la Resolución de la HCDN del 27 de noviembre de 2006, aprobada en forma unánime, en base a un expediente que fue producto del *“consenso obtenido en el seno de la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario”*.

En su artículo 1, la resolución es taxativa respecto de la distribución que debe tener Diputados TV: *“Crear en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación un canal de televisión permanente que transmitirá las actividades de la Cámara. La señal se emitirá por aire, cable, Internet y/o todo otro medio de transmisión audiovisual, teniendo el propósito de cubrir todo el territorio nacional”*. La decisión de que se transforme en una señal de streaming es claramente contraria a la resolución.

En su artículo 2 se aprueba la creación de la subcomisión parlamentaria de difusión televisiva que se integrará, respetando la proporcionalidad de la Cámara, con 4 (cuatro) miembros pertenecientes a la Comisión Permanente de Comunicación e Informática y 4 (cuatro) miembros pertenecientes a la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario, conforme lo establece el artículo 105 del reglamento vigente de la Cámara. La subcomisión tendrá a su cargo el resguardo de los equilibrios políticos en cada una de las apariciones de los señores parlamentarios, además de velar por la transmisión, su contenido y garantizar el pluralismo en su funcionamiento y programación”. Según informó la

En su artículo 3 se define que *“La programación del canal incluirá: a) La transmisión en directo de las sesiones de la Cámara; b) En los días y horarios en que no hubiera sesión se difundirá la actividad de las comisiones y sus dictámenes; las actividades de los bloques parlamentarios, y los eventos políticos y culturales que se realizan en ámbitos de esta Cámara; c) Todos los diputados tendrán un espacio de igual duración con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía el trabajo y las*

² <https://www.pagina12.com.ar/703795-el-canal-diputadostv-sale-del-aire-y-queda-solo-en-youtube>



múltiples actividades institucionales que se desarrollan en la Cámara; d) Se programará un noticiero parlamentario”.

Durante el transcurso de la reunión del 29 de agosto la funcionaria brindó información no del todo concreta acerca de algunas cuestiones que motivaron inicios de procesos judiciales de parte de la nueva coordinación (específicamente cuestiones vinculadas al alquiler de equipo para poder funcionar como canal), así como quedaron inconclusas algunas preguntas cuya respuesta no fue del todo robusta.

Asimismo cabe considerar que el Sr. Jonatan Arioli, quien está desde enero al frente del canal y que no estuvo presente en la reunión (por razones médicas comunicó la presidencia), envió un Informe de Gestión, que oportunamente la presidencia de la Comisión de Libertad de Expresión hizo llegar a las y los diputados que formamos parte de la misma, junto con el CV del Sr. Arioli. De dicho informe surgen algunas otras consultas que también incorporamos en este pedido de informes.

Por estas razones consideramos pertinente que se apruebe este pedido de informes, a los fines de acceder a información más específica sobre cuestiones relevantes en el marco del funcionamiento del Canal Diputados TV.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN